



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 18 de junio de 2024

NÚM. 11

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CARLOS MENA BLASCO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2024

ORDEN DEL DÍA

— 11-24/COM-00098. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la evaluación del Plan Operativo de Accesibilidad Universal de 2023 en lo que se refiere a su Departamento.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Se abre la sesión a las 9 horas y 32 minutos).

11-24/COM-00098. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la evaluación del Plan Operativo de Accesibilidad Universal de 2023 en lo que se refiere a su Departamento.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Buenos días. Egun on, señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Educación con un único punto en el orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la elaboración del Plan Operativo de Accesibilidad Universal del 2023, solicitada por Unión del Pueblo Navarro. Pero antes de dar paso, quiero saludar al Consejero, el señor Gimeno y también a su Jefe de Gabinete, al señor Muez. Bienvenidos a la Comisión de Educación. Ahora sí, señora Álvarez Alonso, tiene cinco minutos para explicar el porqué de la comparecencia. Tiene la palabra.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, señor Mena. Bienvenido, señor Gimeno, y bienvenido también su Jefe de Gabinete. Usted, señor Gimeno, como el señor Arasti, es la segunda vez consecutiva que viene al Parlamento para informar sobre la evaluación del Plan de Accesibilidad del Departamento de Educación. Como ustedes saben, en UPN entendemos que el cumplimiento de la ley de accesibilidad universal debe ser una prioridad para el Gobierno de Navarra, tanto por justicia social como porque las leyes que se aprueban en este Parlamento están para cumplirse.

Sin embargo, vemos que, aunque es innegable que ha habido algunas cuestiones en las que, desde luego, se está avanzando, la ley sigue sin cumplirse y, en consecuencia, la justicia social, en forma de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, no se está consiguiendo. El problema, como le dije al señor Arasti, es que van pasando los años. Ya ha llovido demasiado desde que en el año 2010 se aprobó la primera ley foral de accesibilidad universal. También ha llovido demasiado desde que, en la pasada legislatura, con una segunda ley del año 2018, empecé a pedir al señor Remírez que cumpliera con esta ley, haciendo el desarrollo reglamentario completo y un plan estratégico con diagnóstico previo y acciones calendarizadas y planificadas. Tanto ha llovido que tienen una tercera ley al respecto; y el desarrollo reglamentario sigue sin hacerse, la planificación estratégica sigue sin hacerse. Y seguimos con planes operativos que no parten de un diagnóstico ni de una priorización, con baja ejecución, con acciones que se repiten año a año y con muchas que además no son de accesibilidad.

Creemos que esto se va a solucionar en breve, la verdad, cuando el Plan Operativo de Accesibilidad de 2024 venga a este Parlamento, cuestión que hemos pedido amparándonos en el reglamento y de cara a 2025 y porque sabemos que el señor Taberna ha iniciado los trámites para cambiar el sistema de planes operativos por un plan estratégico. Desde luego, si es así, estaremos de celebración, porque tanta insistencia desde nuestro grupo habrá servido para algo. Pero de momento, seguimos con la metodología anterior. Y usted está aquí porque vuelven a confluír dos circunstancias de este departamento, que atiende a un enorme número de personas y que entendemos que tiene una más que evidente falta de compromiso con las obligaciones que le impone la ley. Pero bueno, no obstante, quedo a la espera de sus explicaciones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señora Álvarez Alonso. Tiene la palabra ahora el señor Gimeno, por treinta minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Buenos días. Egun on, señorías. Como ustedes conocen, el Plan Operativo de Accesibilidad de 2023, presentado por el Departamento de Educación, contemplaba tres medidas a las que asignaba un presupuesto de 718.000 euros, si bien las actuaciones en accesibilidad, tengo que considerarles —a pesar de las palabras de la proponente—, han sido mucho más ambiciosas, tal y como la propia proponente comprueba o sabe en las respuestas a sus seis peticiones de información: 432, 433, 434, 435, 436 y 437.

Me dice que es la segunda vez que comparezco, para mí es un placer poder dar cuenta de esta cuestión tan relevante del Departamento de Educación. También le recuerdo que la ocasión anterior que expuse las actuaciones del departamento para esta circunstancia tuve que marcharme sin poder intervenir, porque usted me lo impidió ajustándose al reglamento, diciéndome que no me había preguntado nada. Por lo tanto, es una cuestión que entiendo también me puso un cuatro antes de comparecer y dijo públicamente que tenía un cuatro y todavía no había comparecido, y ahora mismo ha hecho exactamente lo mismo sin explicarle yo cualquier circunstancia. Ha dicho que mi cumplimiento es, cuando menos, escaso.

Así las cosas —y siendo las cosas así—, el plan citado contemplaba las siguientes adecuaciones: la medida 1, que era la catalogación de los edificios docentes en función de su accesibilidad, que tenía una asignación de 18.000 euros; la medida 2, que era de establecimiento y ejecución de un plan de actuación para suprimir las barreras detectadas en la catalogación de los edificios, que tenía una asignación de 200.000 euros; y la medida 3, que era la subvención a Ayuntamientos y Concejos de la Comunidad Foral para la ejecución de proyectos de obras de accesibilidad universal en centros públicos de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria y mixtos de Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Tenía una asignación de 500.000 euros.

Respecto a estas tres medidas, el departamento ha ejecutado las siguientes actuaciones. El departamento remitió un test de autoevaluación a todos los centros educativos, públicos y concertados, recibándose hasta cuatrocientas respuestas al cuestionario. Algunos centros remitieron varias respuestas, corrigiendo aportaciones que habían realizado de forma anterior. Con este trabajo, el Departamento de Educación ha cribado centros en los que consideraba que había más problemas de accesibilidad para desarrollar el trabajo más técnico en 2024.

La medida 2, el departamento ejecutó obras de equipamientos en once centros educativos, por valor de 675.438,10 euros, para la mejora de la accesibilidad en determinados puntos. Las actuaciones han sido en el IES Iturrama, en la accesibilidad a la Conserjería, 16.550 euros; en el IES Iturrama también, el proyecto de vestuarios, 8.712 euros; en el IES de Barañáin, aseos accesibles, 37.349 euros; en el Colegio Público José Vila, una rampa de acceso de 399,90 euros; en el CEBA de Tafalla, una remodelación integral por 188.861 euros —esta actuación ha contemplado otras actuaciones además de la accesibilidad—; en el IES Ibaialde, la cocina de la unidad de currículum específico y aseos accesibles, 41.630,41 euros; la Escuela Oficial de Idiomas, proyecto de mejora de accesibilidad a 16.456 euros —esta actuación conllevará también la habilitación del primer aseo público para personas ostomizadas—, no es una cuestión del presente año, es una cuestión del 2024, pero como usted bien sabe, las infraestructuras públicas se trabajan, como norma general, a dos años de proceso administrativo vista; la Escuela

Infantil Nuestra Señora de Los Ángeles, una reforma del centro por 74.638,52 euros, esta actuación ha contemplado otras actuaciones además de la accesibilidad; la Escuela Infantil de Santa Teresa, una reforma del centro, 167.756,52 euros, esta actuación ha contemplado otras actuaciones además de la accesibilidad; la Escuela Infantil Roncesvalles, reforma de 172.023 euros, esta actuación ha contemplado otras actuaciones además de la accesibilidad; el IES Ribera del Arga, con aseos accesibles, 43.897,20 euros; y el Colegio Público de Arraioz, adquisición de salvaescaleras, 4.394,50 euros, una cuestión que solventó de forma transitoria —tal y como le comenté en una comparecencia anterior—, el acceso al currículum de un alumno se trasladó un recurso extraordinario, que era el dispositivo oruga, conocido coloquialmente en el ámbito del Departamento de Educación.

En estos once centros, la población a la que benefician las actuaciones llevadas a cabo, como usted bien dice, asciende a 7.730 personas. Respecto al alumnado, serían 7.217 alumnos y alumnas, y respecto al profesorado serían 513. Son 12 actuaciones en 11 centros educativos públicos, en un afrontamiento con carácter progresivo de la cuestión, como la que le he apuntado para la Escuela Oficial de Idiomas de Pamplona.

En la medida 3: en la convocatoria de subvenciones públicas, el departamento hizo una reserva exclusiva para actuaciones de accesibilidad. Todas las subvenciones presentadas encajaban en este apartado y han sido objeto de subvención. Las obras por este concepto, ejecutadas íntegramente por Ayuntamientos, han ascendido a 794.992,80 euros, de los que el Departamento de Educación ha subvencionado 486.324,72 euros. Siendo lo destinado 500.000 euros, el nivel de ejecución presupuestaria es tremendamente satisfactorio, espero que lo comparta conmigo.

Le quiero constatar a este respecto y, sobre todo, por el propósito que ha establecido usted, como portavoz de Unión del Pueblo Navarro, que ni el Ayuntamiento de Pamplona ni el Ayuntamiento de Tudela, por segundo año consecutivo cuando menos, solicitó subvención alguna por este concepto. Una cuestión, una circunstancia —si me permite— sorpresiva, puesto que los y las regidoras de su partido no se alinean del modo que usted consideraría —entiendo, con la sensibilidad política que usted expresa o que usted muestra más allá del lógico control que ejerce al Gobierno— a este respecto.

Respecto a la convocatoria de subvenciones públicas, en lo referido a la accesibilidad universal, cabe recordar también la subvención que el Departamento de Educación concedió al Ayuntamiento de Cintruénigo, 48.233,36 euros, para una obra de accesibilidad en los aseos del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Otero de Navascués. No obstante, la solicitud no exponía cuáles eran las medidas adoptadas en la reforma, señalando únicamente que se aconsejaba una nueva distribución para su mejor utilización y la adaptación de las instalaciones existentes a la nueva normativa. En el mismo documento se señalaba un decreto erróneo en relación con la normativa de accesibilidad. En fecha de 24 de marzo de 2022, estudiada tanto la documentación escrita como la gráfica aportada en el proyecto presentado, se le remitió una comunicación donde se le señalaba que la propuesta planteada parece que no se ajusta con todos los requisitos enumerados en la normativa relativa a accesibilidad universal, entre otros, puerta con apertura hacia afuera o corredera, zona de transferencia a ambos lados del inodoro, espacio libre con un diámetro de 150 centímetros... Y se le solicitaba que aportara un plan

aclaratorio con las medidas en materia de accesibilidad universal contempladas, documento que remitió el Ayuntamiento al Departamento de Educación el 28 de marzo.

Sin embargo, en la visita realizada con fecha de 29 de noviembre de 2022, para verificar que las obras se habían ejecutado conforme a la documentación presentada en la convocatoria de subvenciones, se comprobó que las referidas obras no se habían ejecutado conforme a la documentación presentada. Se constató que la ubicación de los aparatos sanitarios no permitía su utilización de manera autónoma por cualquier persona, independientemente de sus capacidades, por lo que suponía el incumplimiento de la normativa vigente de accesibilidad universal. Posteriormente, en diciembre de 2022, el Ayuntamiento modificó la ubicación de los aparatos sanitarios y solicitó la concesión de la subvención. Sin embargo, las bases de la convocatoria establecían que todas las actuaciones tendrían que estar realizadas para el 30 de septiembre, por lo que se propuso la revocación de la subvención. Esta actuación del departamento ha sido confirmada recientemente mediante la sentencia del 22 de abril de 2024.

A su vez, el Departamento de Educación ha finalizado otras actuaciones muy importantes en infraestructuras que han redundado una mejora notable de la accesibilidad universal de los edificios públicos docentes —cuestión también que conoce usted, puesto que nos lo ha solicitado con iniciativas parlamentarias como las peticiones de información cursadas y nombradas—, como son la construcción del nuevo Colegio Público de Lezkairu-Padenborn de Pamplona, 7.927.741,19 euros, acta de recepción el 23 de junio de 2023; la construcción del nuevo Colegio Público Virgen de Nievas en Sesma, 3.540.910,33 euros, acta de recepción el 3 de noviembre de 2023; ampliación del Colegio Público Juan de Palafox en Fitero, 967.343,82 euros, acta de recepción el 4 de octubre de 2023; ampliación y remodelación del Colegio Público de Educación Especial Andrés Muñoz Garde en Pamplona, 6.627.972,41 euros, acta de recepción el 9 de septiembre de 2023; y la redacción del nuevo proyecto del Colegio Público de Lokiz en Ancín, 43.827,30 euros. Estamos hablando, señora Álvarez, de más de 19 millones de euros. No he introducido aquí la rehabilitación integral del Colegio Público de Educación Infantil Las Amescoas en Zudaire, que se recepcionó en el 2023, serían 22 millones.

El Plan Operativo de Accesibilidad 2023, presentado por el Departamento de Educación, no ha imputado ni un euro de estas actuaciones referidas a inversiones en infraestructuras educativas públicas tremendamente significativas y creo que relevantes. Comprenderá que es difícil o complicado segregar, de entre todas las actuaciones, la parte financiera que se otorga a la accesibilidad universal en estas inversiones, insisto, tan relevantes y significativas. En estos 5 centros citados, la población a la que benefician las actuaciones llevadas a cabo asciende a 1.115 personas; 943 alumnos y alumnas y 172 profesores y profesoras.

También se han incluido otras medidas en el informe del seguimiento final del Plan Operativo de Accesibilidad de 2023, como ha sido la elaboración de normativa para la creación, organización y funcionamiento del Centro de Recursos para la actividad educativa; un centro que se ha transformado estructuralmente de equipos a programas. Existen dos programas que se ajustan directamente a esta cuestión, como es el Programa de Transformación de Centros y Diseño Universal de Aprendizaje para la Inclusión y el Programa de Autonomía, Accesibilidad y Empleo, también en el ámbito de la autonomía, cuestiones que se ligan con la formación institucional que establece el Departamento de Educación, que es el Diseño Universal de

Aprendizaje para que el profesorado establezca una mayor formación en las adaptaciones curriculares de acceso al currículum para aquellos alumnos que tengan dificultades de acceso al currículum por necesidades específicas educativas de aprendizaje.

Esta es una cuestión que, si bien ambas normas que le he citado se comenzaron a elaborar en 2022, su aprobación y entrada en vigor se realizó en 2023, concretamente mediante el Decreto Foral 1/2023 para el Centro de Recursos para la Equidad Educativa y mediante la orden foral 69/2023 de 21 de agosto. Podíamos haber publicado antes de esta orden foral, se podía haber tramitado antes, pero esperamos al inicio de la legislatura para que fuera un auténtico propósito de intenciones y modificar una orden foral de inclusión que estaba establecida desde el 2008.

Existen también otras actuaciones como la auditoría del portal web de Educación en el nivel A de Web Content Accessibility Guidelines, es el Plan Operativo de Accesibilidad 2023 no incluía esta medida como tal. Esta se ha recogido en el informe de seguimiento, en el documento de ejecución de indicadores del Plan Operativo de Accesibilidad Universal de 2023 en la página web de Gobierno Abierto, como medida sobrevenida.

La auditoría del portal web de Educación... (MURMULLOS). Bueno, sigo. La auditoría del portal web de Educación se realizó en 2022 y, con base en sus resultados, se está trabajando en el nuevo portal web para asegurar la máxima accesibilidad y funcionalidad. Se han realizado pruebas en concepto de herramientas de accesibilidad, como por ejemplo el ReadSpekaker, con algunas páginas del Departamento de Educación, y a su vez, se está trabajando en migrar próximamente contenidos a versiones más avanzadas del gestor de contenidos Liferay que aseguren que estos tienen mejores estándares de accesibilidad.

Por último, debe recordarse que en el Departamento de Educación las actuaciones en materia de infraestructuras se realizan fundamentalmente en varios ejercicios presupuestarios y en varios cursos, ya que muchas de las obras no pueden realizarse, por motivos de seguridad, con el alumnado y el profesorado en periodo lectivo. Por este motivo, la mayoría de las actuaciones de calado siempre van a figurar en varios planes de accesibilidad.

Uno de los compromisos que adquirió el Gobierno de Navarra con este Plan Operativo de Accesibilidad Universal 2023 fue el de rendir cuentas sobre su cumplimiento en el primer trimestre del año 2024. Para dar cumplimiento a esta tarea, se redactó un informe de seguimiento elaborado por el Departamento de Presidencia e Igualdad. En el apartado referido a las medidas planificadas por las unidades técnicas responsables de la gestión del Plan Operativo de Accesibilidad Universal para 2023, indicando con detalle su grado de ejecución física y su ejecución presupuestaria, refleja claramente que el Departamento de Educación ha cumplido con todas ellas y que están finalizadas. Más en concreto, es el único departamento que han cumplido con el cien por cien de medidas del plan de accesibilidad 2023.

Entre las medidas contempladas en el ámbito de la accesibilidad respecto a la accesibilidad universal, en este punto no puedo menos que, para finalizar, agradecer a todos los profesionales del Departamento de Educación implicados en esta tarea; una tarea que, coincido con usted, sin que sirva de precedente, que es una tarea siempre inacabada, pero imprescindible y sin la sensibilidad, el compromiso y la actitud de los profesionales del Departamento de Educación sería absolutamente complicado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor Gimeno. Es el turno, de nuevo, de la portavoz del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, la señora Álvarez Alonso. En este caso tiene diez minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, señor Mena. Gracias por las explicaciones, señor Gimeno. Efectivamente, como ha dicho, yo cuando le pido la comparecencia a usted, la intento preparar, y por eso hago peticiones de información. Y así, si digo que el balance es negativo, lo hago basándome en una documentación que usted me ha enviado, que, además, no son sus explicaciones, sino que es la documentación real que obra en los expedientes.

Es cierto que usted ha dado algún paso —yo no se lo voy a negar, señor Gimeno—, pero yo creo que usted sigue sin comprometerse. De momento lo que hace usted es parchear, sin orden, sin estrategia, sin convicción, sin compromiso, por eso las acciones de sus planes se repiten año a año. No es que sean bienales, sino que las va repitiendo todos los años. Y por eso vemos improvisación. También vemos cómo mete usted acciones a última hora sin que se sepa muy bien por qué, pues menos mal que habían elegido la fórmula de los planes operativos para que estos fueran realistas en su ejecución.

Vemos, además, que mete usted acciones en el plan sin diagnóstico y sin priorizar en función del diagnóstico. Me voy a explicar. Vamos con los datos globales de los que usted ha hablado: efectivamente, usted introdujo en el plan de 2023 tres acciones, las mismas que en el 2021, que en el 2022 y, por cierto, las mismas que en el 2024. A pensar, desde luego, usted no dedica mucho tiempo, a la hora de hacer los planes.

Sobre ellas nos dijo que había ejecutado las 3, que eran 833.162 euros, y, no contento con ello, usted pensó que había ejecutado más y después decidió, cuando hizo la evaluación del plan, meter otras 9 por un importe que en su ejecución usted decía que sumaba 24,3 millones de euros. Presidencia no lo consideró así —yo creo que con buen criterio— porque usted sabe, como yo, que estos datos no son reales, ni todas las acciones que metían en accesibilidad, ni por supuesto lo era el presupuesto que usted indicaba.

Vamos con las medidas una por una. Efectivamente, la de la catalogación de edificios docentes, es decir, hacer un diagnóstico de cómo están —que es lo que llevo demandando desde el primer día, para, en función de eso, después poder priorizar— usted ya la anunció en el año 2021, también lo anunció en 2022. La idea es buena, pero la ejecución mala, señor Gimeno. Fíjese, en 2021, usted hablaba de catalogar sus centros, tenía como objetivo 25 centros y dijo que se iba a estar 18.000 euros. Bueno pues nos dijo que catalogó 3, se gastó 0 euros y se dio usted una ejecución del 25 %. Pues con este rigor, poco más hay que decir. En 2022 la vuelve a poner, exactamente la misma acción, 25 centros como objetivo, pero ni se molestó en hacer ni una, dijo que directamente a 2023. Y en 2023, efectivamente con la misma acción, con el mismo objetivo de catalogar 25 centros y el mismo presupuesto, usted ha hecho una variación, y a nosotros nos parece una buena noticia. Ha enviado este test de autoevaluación, que usted ha comentado, a centros públicos y concertados. Sí que diremos algo y es que es una buena noticia que de verdad tenga en mente la necesidad de hacer un diagnóstico, como también lo es que lo haya extendido no solo a los centros públicos, sino también a los concertados. Está costando, pero está claro que algo de lo que decimos desde mi grupo parlamentario sí que cala. Pero hasta aquí lo positivo, señor Gimeno, porque ahora vamos con las pegadas.

Miren, en mi opinión, este test de autoevaluación no es un diagnóstico como tal. No lo es por varios motivos: primero, porque la evaluación se ha hecho sin ningún rigor metodológico. Los test se rellenan por personas que carecen de la formación adecuada para hablar de accesibilidad y mucho menos sobre qué requisitos de accesibilidad tienen que tener los servicios que presta el Gobierno de Navarra. Ustedes les mandan unas preguntas, que son simplemente las que contestan en el test, pero estas preguntas tampoco cubren todos los aspectos que tienen que cubrir los centros para ser consideradas accesibles. Y le voy a poner solo algún ejemplo. Mire, no se pregunta por las manillas de los lavabos, por la altura o por el sistema de descarga de los inodoros, no se pregunta por el espejo —solamente entrando en lo que son aseos accesibles—.

Yo quiero incidir en la importancia del diagnóstico, porque es clave de todo lo demás, se puede y se debe hacer un buen diagnóstico de los centros. Y le voy a hacer una sugerencia, señor Gimeno, mire, creo que podría servirle a usted de modelo el estudio que ha hecho el Departamento de Derechos Sociales de esos centros residenciales. Ese, en mi opinión, sí es un magnífico diagnóstico, porque está centrado en conocer las deficiencias de los centros residenciales de acuerdo con lo que marca nuestra normativa, no solo el Código Técnico de Edificación, sino también la norma UNE 170001, que es lo que pide nuestra ley. Quizá a partir de esta autoevaluación —que no está hecha con esa metodología— usted sí podría hacer un verdadero diagnóstico de acuerdo con ese modelo. Seguramente, en su caso, será necesario hacerlo en varios años por la multitud de centros que dependen del Departamento de Educación de una otra forma. Y usted, a partir de esta autoevaluación, podría priorizar en qué centros hace el diagnóstico como tiene que hacerlo.

Para 2024 usted ha previsto hacer un diagnóstico en seis u ocho centros; entiendo que el cribado lo ha hecho a partir de esta autoevaluación, y sí que me gustaría si en su segunda intervención pudiera decirme cuáles son los seis u ocho centros en los que se ha planteado hacer esta catalogación o este diagnóstico. Vamos a ver si a la cuarta va la vencida.

Vamos con la segunda medida, que es ejecutar un plan de actuación para suprimir barreras detectadas. También estaba en 2021, también estaba en 2022, y usted la daba por ejecutada, pero esto no es cierto, señor Gimeno; no hay ningún plan de actuación, ninguno. Usted ha metido varias obras en centros que, por supuesto, contienen acciones que van a mejorar la accesibilidad, faltaría más, pero ni han sido elegidas como consecuencia de la catalogación, ni son obras dirigidas a convertir a estos centros en accesibles. Se trata de obras que llevan muchísimos años, algunas de ellas la señora Solana las inició. Estamos hablando de Plaza de la Cruz, Askatasuna, Sakana y Donapea. Esas son las cuatro que usted ha metido. Pero es que lo peor es que estas obras, después de haberse hecho, siguen sin hacer a los centros accesibles.

Y le voy a poner, otra vez, un ejemplo extensible a todos los demás: Instituto Plaza de la Cruz, de 2022 y 2023. Después de hacer las obras, que usted mete que ha ejecutado y ya está, ya ha cumplido, hacen el test de autoevaluación —que lo tiene aquí— y le salen un montón de ítems negativos en accesibilidad: el itinerario principal al centro no es accesible, el itinerario del patio al interior no es accesible, las puertas no son fáciles de abrir y no tienen 1,2 metros libres a ambos lados de la hoja, no hay al menos un aseo accesible por planta y, lo peor, el aseo que han calificado como accesible —según la autoevaluación— no permite que una silla pueda dar un

giro de 180 grados dentro de la cabina. Podría seguir con los ejemplos, pero creo que esto es suficientemente gráfico.

Pasa lo mismo en las seis obras que ha incluido como nuevas en esta ejecución del año 2023, y que también llevan años ejecutándose, que no son obras encaminadas a hacer centros accesibles. Y usted cuela cosas en el plan del presupuesto que no son accesibilidad. Y yo le vuelvo a sugerir, señor Gimeno, el estudio del Departamento de Derechos Sociales, porque en él solo se presupuesta lo que es accesibilidad. Son obras exclusivamente dirigidas a mejorar la accesibilidad, a hacer esos centros accesibles. Yo espero que en 2024 pueda usted corregir esta dinámica con este precedente de su compañera, la señora Maeztu.

Seguimos con las medidas, la 26.3, la de las subvenciones a Ayuntamientos y Concejos. Señor Gimeno, le voy a decir lo mismo que el año pasado, 500.000 euros para esta cuestión es evidente que es más que escaso. Además, el tope que usted pone de 60.000 euros por centro es también claramente escaso. Y yo creo que no tiene propósito de enmienda, porque para 2024 ha vuelto a presupuestar 500.000 euros; a lo mejor Pamplona y Tudela y otros Ayuntamientos no se presentan por estas limitaciones que usted pone a la convocatoria.

Además, fíjese, todavía peor, he revisado los expedientes —por cierto, quiero agradecer la disponibilidad y la amabilidad de su personal, el personal del Departamento de Educación, cuando estuve consultando los expedientes—. Pasa lo mismo que con sus obras propias, que no cumple con los estándares de accesibilidad que exige nuestra normativa. Usted se ha referido al Ayuntamiento de Cintruénigo, muy bien quitada esa subvención. La pena, señor Gimeno, es que no lo haga con otros centros que tampoco están cumpliendo con la normativa de accesibilidad. Ahora se lo voy a decir. Cumplen con el Código Técnico de Edificación, pero no cumplen, ninguno de ellos, con la norma UNE 170001, que es lo que usted debe aplicar, ni los aseos del Colegio Público de Aoiz, ni los de Bera, ni los de Lerín, ni los de Garralda. Y, por cierto, tampoco cumplen los suyos —los de su departamento, como le acabo de explicar—. Entonces, que la haya quitado en Cintruénigo me parece fenomenal, pero empiece por corregir los problemas que tiene usted en sus propios centros y en otros expedientes.

Termino con el resto de acciones que usted incluyó *a posteriori* en el plan. De la normativa nada que decir, me parece supercorrecto que la haya incluido —podía haberla incluido desde el inicio—. Me parece supercorrecto, además, que se hayan hecho esas normas, e inciden efectivamente en accesibilidad. Pero vamos con la tercera, que es la auditoría al portal web de Educación en el nivel AA de web accesible conforme a la norma EN 301 549, que es la que tiene usted que aplicar. Por supuesto que es una medida muy correcta, pero claro, que diga usted que es sobrevenida del año 2023 cuando la auditoría es del año 2022... Sí, sí, señor Gimeno, le tuve que reiterar y hacer una reclamación vía este Parlamento para que me mandara usted la auditoría, que no me mandaba, y usted al final me dijo: «bueno, es que es del año 2022 y este año lo que estamos haciendo es ejecutarla». ¿Qué ha ejecutado usted este año 2023? para corregir los resultados de una auditoría que dice que ninguna de las páginas ni el material analizados en la página web es accesible y los porcentajes de incumplimiento son superiores al 30 %?

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Señora Álvarez, tiene que ir terminando.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Termino ya. Lo peor de todo esto no es que lo haya colado usted en el 2023 y no haya hecho nada, sino que es que en el 2024 tampoco ha metido usted ninguna acción de un tema que es absolutamente fundamental para la accesibilidad.

Como decía —y termino ya—, señor Gimeno, su departamento, desde luego, no se puede decir que vaya en la buena senda, porque no se ve ni criterio, ni rigor, ni compromiso. Para mí, desde luego, urge un cambio. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señora Álvarez Alonso. Tiene la palabra ahora la portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Jurío Macaya, tiene diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. La intervención, desde luego, por parte de nuestro partido, por esta portavoz, iba a ser muy breve, iba a consistir en agradecer que se pidiera esta comparecencia, porque creemos que cuando existe una planificación, ya sea un plan operativo con medidas concretas, actuaciones concretas y se ha ejecutado el presupuesto, es una buena noticia. Porque, efectivamente, sí que coincido con la señora Álvarez cuando dice que toda la normativa, las aplicaciones y las actuaciones que se refieren a accesibilidad son una cuestión de justicia social. Y yo, efectivamente, también lo creo, por lo que implican en cuanto a la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de cuál sea su situación física o sus limitaciones físicas, sensoriales o cognitivas. Creo que es una materia en la que debíamos avanzar; esa justicia social, esa visión de mirada social en ese concepto inclusivo es la que se lleva teniendo desde hace unos años, desde luego.

Se podía haber avanzado mucho más, está clarísimo. Si desde la ley que tenemos del 2010 se hubieran iniciado actuaciones..., que no se hizo prácticamente ninguna, lo que me indica que se está reclamando ahora lo que nunca se hizo o una materia en que nunca se avanzó, que UPN la justicia social en sus años de Gobierno la tenía solo en la boca, pero no en la práctica, porque pocas medidas o poco presupuesto o poca planificación realizó en este sentido. Tampoco se trata, la verdad, de sacar pecho. Creo que las sociedades avanzan, creo que los gobiernos avanzan, creo que el concepto y la mirada social avanza, pero lo que está claro es que llevamos unos años con una visión mucho más inclusiva de la sociedad y con presupuestos que se dedican a eso.

No creo que el camino correcto sea criticar de esas maneras, no reconociendo muchas veces lo que se hace. Sí está bien controlar, pero que quede claro a UPN que este Gobierno no está actuando, porque todos los años nos están pidiendo comparecencias, porque es que nos desconcierta un poco la portavoz de UPN cuando la legislatura pasada se centró todo en medidas arquitectónicas, en medidas constructivas, y se criticó atribuyendo al Consejero un desconocimiento y una ignorancia supina en materia de accesibilidad, de lo que implicaba la accesibilidad. Este año se está centrando en normativas de construcción, en medidas constructivas. Es verdad, los centros se tienen que adaptar, pero la mayoría de esos centros educativos con medidas arquitectónicas se realizaron por UPN sin una mirada inclusiva, sin una mirada de justicia social y por eso hoy se tienen que realizar actuaciones muy costosas, que se tienen que planificar a lo largo de los años y que van mucho más allá de si se realiza este poquito aquí o allá, porque lo importante es que vayamos avanzando.

Pero, desde luego, ha obviado la parte más importante que, desde el punto de vista de nuestro partido, afecta a la accesibilidad y, sobre todo, en un departamento tan importante como es el Departamento de Educación: la accesibilidad, sobre todo, es inclusión. Y creo que, en este departamento, más allá de las medidas arquitectónicas, lo que se está trabajando es con una mirada de inclusión y eso se traduce en normativa a la que usted prácticamente no ha hecho referencia. Creo que podemos destacar todas las normativas referentes a la modificación del CREENA con planes específicos, esa orden foral de inclusión, esa formación continua del profesorado y, sobre todo, la importancia que tiene en el sistema educativo transmitir a nuestros niños y niñas una mirada inclusiva, donde todas estas medidas en materia de accesibilidad no sean necesarias, porque hemos creado una mentalidad donde tenemos ese concepto de inclusión y que la diferencia forma parte de nuestra sociedad pero como algo normal y que todas las medidas que dirijamos vayan a eso. Creo que esto es lo verdaderamente importante que se está haciendo desde el Departamento de Educación y lo que nos gustaría resaltar específicamente.

En cuanto a las actuaciones concretas, no podemos decir nada, cuando se planifica, cuando un departamento cumple con un plan, pues mire, se puede criticar por la oposición, se puede intentar controlar, pero lo que no se puede es dejar de reconocer que se ha ejecutado, que se va avanzando, que es lento el avance, pero que lo importante siempre es avanzar. Si la mirada no se va a centrar en planes operativos y se va a centrar en planes estratégicos, bienvenidos sean, pero desde luego... Mire, señor Gimeno, sabe que le tengo mucho aprecio, un especial aprecio por usted, pero lo que no puedo dejar de obviar es que esto está escrito, está ejecutado; existen unas medidas, un cumplimiento, un presupuesto, un diagnóstico, una evaluación y un Consejero que ha venido aquí a decírselo.

Y lo que está más claro todavía es que existe un partido en la posición al que, más que controlar o criticar —muchas veces de forma constructiva—, lo que no le interesa nunca es avanzar; que esa mirada de justicia social que tanto pone en su boca nunca la aplicó y que se niega a aceptar que lo esté haciendo otro partido que no sea él. Le agradezco la petición de comparecencia y, desde luego, creo que desde este partido y desde Presidencia y desde todos los departamentos habrá siempre una mano tendida a todas las aportaciones que se puedan realizar desde la oposición en materia de accesibilidad, porque todo lo que se avance será beneficioso no para el Partido Socialista, sino para la sociedad navarra en su conjunto.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias, señora Jurío Macaya. Es el turno ahora de la portavoz de EH Bildu, la señora Maiz Ulaiar. Tiene diez minutos.

SRA. MAIZ ULAIAR: Egun on denoi. Eskerrik asko departamentuko ordezkarietara gaur emandako azalpenak emateagatik. 2023ko plan operatibo honek jarraipena ematen dio irisgarritasun unibertsala lortzeko Nafarroako Gobernuak hartutako konpromisoari. Konpromiso hori jasoa dago Desgaitasuna duten Pertsonen Eskubideei buruzko Nazioarteko Konbentzioan eta jasoa dago, zehazkiago, 31/2022 Foru Legean eta 2030 agendan ere jasoa dago. Guk argi dugu, EH Bildutik, irisgarritasuna garrantzi handia duela desgaitasuna duten pertsonak modu independentean bizi ahal izateko, ingurune fisikoan, kulturalan, sozialean, sozioekonomikoan eta abar.

[Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias a los representantes del departamento por las explicaciones que hoy nos han dado. El Plan Operativo de 2023 supone la continuación del compromiso adoptado por el Gobierno de Navarra en la consecución de la accesibilidad universal. Ese compromiso está recogido en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y está recogido, más concretamente, en la Ley Foral 31/2022, así como en la Agenda 2023. En EH Bildu tenemos clara la enorme importancia que la accesibilidad tiene de cara a que las personas que tienen discapacidad puedan vivir de manera independiente en su entorno físico, cultural, social, socioeconómico y demás].

Finean, bizitzako alderdi guztietan bete-betean parte har dezaten, irisgarritasunik gabe urratzen baitira oinarritzko eskubideak. Eta nabarmendu nahi dut 31/2022 Foru Legeak beharrezkotzat jotzen duela irisgarritasuna, baina ez bakarrik desgaitasuna duten pertsonentzat, baizik eta baita ere bizitzako etapa guztietan irisgarritasunaz baliatu daitezkeen pertsona guztientzat. Kontzeptu honi balioa eman nahi diot, ze hautsi egiten da irisgarritasun unibertsalaren eta desgaitasunaren arteko binomio tradizional hori eta paradigma aldaketa bat dakar honek; honek esan nahi du zerbitzuen eskuragarritasunaren ikuspegia indartzen dela eta horregatik irisgarritasun unibertsalak Administrazioaren estrategiaren muin-muinean egon behar duela.

[En definitiva, para que participen por completo en todos los ámbitos de la vida, ya que la falta de accesibilidad vulnera sus derechos fundamentales. Quiero subrayar que la Ley Foral 31/2022 considera necesaria la accesibilidad pero no solo para las personas con discapacidad, sino también para todas aquellas personas que, en cualquier etapa de su vida, puedan beneficiarse de ella. Quiero darle importancia a este concepto, dado que con él se rompe el tradicional binomio entre accesibilidad universal y discapacidad, lo que supone un cambio de paradigma, ya que implica que se refuerza la perspectiva de accesibilidad de los servicios, por lo que la accesibilidad universal debe estar en el núcleo central de la estrategia de la Administración].

Sarreratxo hori eginda eta behin aztertuta plana zein izan den eta exekuzio txostenak zer esaten duen, ikusi dugu urratsak egin direla eta bide txukunean ari dela departamentua irisgarritasunaren urratsetan eta helburuetan aurrera egiten. Baina zalantza batzuk sortzen zaizkigu eta horietako bat da, esate baterako, 2023ko Irisgarritasun Plan Operatibo honetan esaten dela jasotzen dela bereziki plana eginen dela indarrak batuz, sinergiak sortuz eta sailen arteko elkarlana bideratuz. Orduan galdetu nahiko nizuke ea lan-sare hori, parte hartze edo nolabait transbertsal hori nola gauzatu den Hezkuntza Departamentuari dagokionez, ea elkarlanik egon den beste departamentu batzuekin —udalekin eta abar—, horretaz ez baituzu ezer esan.

[Después de esta breve introducción y una vez analizado cuál ha sido el plan y lo que dicen los informes de ejecución, hemos visto que se han dado una serie de pasos y que el departamento va en buen camino en cuanto al desarrollo de la accesibilidad y sus objetivos. Pero nos surgen algunas dudas y una de ellas es, por ejemplo, que en este Plan Operativo de Accesibilidad de 2023 se indica, precisamente, que el plan se desarrollará sumando fuerzas, creando sinergias y guiando el trabajo cooperativo entre los distintos departamentos. Entonces, me gustaría preguntarle cómo se ha llevado a cabo esa red de

trabajo, esa participación o esa transversalidad en lo que respecta al Departamento de Educación, si ha habido trabajo en equipo con otros departamentos —con los ayuntamientos, etcétera—, dado que no ha comentado nada sobre ello].

Bestetik, plan operatibo honek indarra jartzen du baita ere parte-hartze prozesu ustezko zabal batean non herritarrek eta erakundeek planaren diseinuan eta garapenean parte hartzerik izanen duten, eta horretaz ere galdetu nahi dizut ea ze parte-hartze egon den herritarren aldetik eta erakundeen aldetik plan honen garapenerako. Beste zalantza bat daukat eta da zifrei dagokiona, inbertsioari dagokiona. Hemen zenbait kontu aipatu ditu Álvarez andreak, eta nik zehazkiago galdetu nahi nizun, ze planean 2 milioi euroko aurrekontua aurreikusten zen Hezkuntza Departamentuak irisgarritasun plana egiteko. Hori 2022an, baina 2023an 718.000 euroko aurrekontua aurreikusten zela ikusi dut txostenean. Orduan, 2022tik 2023ra gutxitu egin dela ematen du, hor ematen den kopuru ofizial edo formal horren arabera, eta ustezko gutxitze horren arrazoia zein den galdetu nahiko nuke.

[Por otro lado, este plan operativo remarca también la importancia de un supuesto proceso de participación abierto en el que los ciudadanos y las instituciones formarían parte en el diseño y desarrollo del plan, y sobre eso también le quería preguntar: a ver si ha habido participación por parte de la ciudadanía y de las instituciones en el desarrollo de este plan. Tengo otra duda relacionada con las cifras, con la inversión. Aquí la señora Álvarez ha mencionado muchas cuestiones y yo le quería preguntar concretamente, porque en el plan se había previsto un presupuesto de 2 millones de euros para que el Departamento de Educación crease el plan de accesibilidad. Eso en el 2022, pero he visto que en el informe se preveía un presupuesto de 718.000 euros en el 2023. Entonces, parece que ha disminuido de 2022 a 2023, según la cifra oficial o formal que se expone ahí, y me gustaría preguntarle la razón de esta aparente disminución].

Gero helburuetara eta betetze-mailetara joanda, hemen aipatu dira hiru neurri estruktural hauek: batetik, ikastetxeen katalogazioari dagokiona eta hemen bai, gure balorazioa eskasa da. Bai, eginda dago ikastetxeen katalogazioa irisgarritasunaren arabera, baina inkesta baten bidez. Hemen aipatu da aurreikusita zeudela hamazortzi mila euro lan hau egiteko, baina badirudi lana egin dela bertako baliabideekin, inkesta bat bidalita, eta uste dugu katalogazio tekniko txukun bat egiteko, ikastetxeetatik egindako autoebaluazio bat ez dela nahikoa. Gainera, aurreikusita zeuden hamazortzi mila euro horiek ez dira gastatu, beraz, bertako baliabideekin egin dira. Jakina da Hezkuntza Departamentuko langileen lan-karga izugarri handia dela eta hau ere egin behar izan dute, eta pentsatzen dugu ez dela metodologia egokia izan lan txukun bat egiteko. Izan daiteke sondeo bat edo gutxi gorabeherako lehen hurbiltze bat, baina ez katalogazio bat. Pentsatzen dugu ez dela posible izan.

[En cuanto a los objetivos y los niveles de cumplimiento, aquí se han mencionado estas tres medidas estructurales: por un lado, la que se refiere a la catalogación de los centros y aquí sí que nuestra valoración es pobre. Sí, la catalogación de los centros según la accesibilidad se ha llevado a cabo, pero mediante una encuesta. Aquí se ha mencionado que se habían previsto dieciocho mil euros para hacer este trabajo, pero parece que el trabajo se ha hecho con los recursos propios, enviando una encuesta, y creemos que una autoevaluación hecha en los propios colegios no es suficiente para hacer una catalogación

técnica adecuada. Además, no se han gastado los dieciocho mil euros presupuestados, por lo que se ha hecho con los recursos propios. Es bien sabido que la carga de trabajo de los trabajadores del Departamento de Educación es increíblemente grande y además han tenido que hacer esto, y nosotros pensamos que no ha sido una metodología correcta para llevar a cabo un trabajo adecuado. Puede considerarse un sondeo o una aproximación inicial, pero no una catalogación. Creemos que no ha sido posible].

Gero hemen beste kontu bat aipatu nahi dugu dela egin den diagnostiko horretan sartu dela Haur Hezkuntzako bigarren zikloa, Lehen Hezkuntza, DBH eta abar —hemen aipatu den bezala— publikoan eta kontzertatuan, baina guk uste dugu 0-3, hau da, Haur Hezkuntzako lehen zikloa ere sartua egon beharko litzatekeela diagnostiko honetan. Badakit zenbait gauza aipatuko dizkidazula honi buruz: desberdina dela, titularitatea eta ez dakit zer, baina uste dut 0-3ri eman behar diegun tokia hemen eman behar bazaio, diagnostiko honetan eta katalogazioan ere jaso behar dela uste dut. 0-3 ahaztua edo bazterrean utzita dagoen kontu bat dela baliabideei, irisgarritasunari buruz eta abar uste dut, hori kontuan hartuta.

[Además queremos mencionar otra cuestión: en este diagnóstico se ha incluido la pública, la concertada, el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, la ESO, etcétera —como se ha mencionado antes aquí—, pero pensamos que el ciclo 0-3, es decir el primer ciclo de Educación Infantil, también debería estar incluido en este diagnóstico. Sabemos que indicará muchos aspectos sobre este tema, que es distinto, la titularidad y yo qué sé qué; pero creemos que si hay que darles a los años 0-3 el lugar que les corresponde, debemos incluirlos también en este diagnóstico y en la catalogación. Creemos que el ciclo 0-3 es una cuestión olvidada o dejada de lado en cuanto a los recursos, la accesibilidad, etcétera].

Bigarren neurria, plan bat egitea katalogazioan identifikatutako irisgarritasun mugak konpontzeko—eman dituzu datuak, aipatu dituzu ikastetxeak—; baina hor ere kopuruarekin, zifrarekin dantza egiten dute zuk eman dituzun datuak eta hemen, txostenean, agertzen direnak. Hemen esaten da, horri dagokionez *presupuesto ejecutado* esaten du 346.847 euro izan direla, eta hemen aipatu duzu 600.000 euroko inbertsioa egin dela... Ez dakit, hori ere zalantzan gelditu zait.

[La segunda medida consistía en la elaboración de un plan para solventar los límites de la accesibilidad identificados en la catalogación —ha dado los datos, ha mencionado los colegios—, pero ahí también han bailado las cantidades, las cifras, entre los datos que usted ha dado y los que aparecen aquí, en el informe. Aquí se dice que el presupuesto ejecutado ha sido de 346.847 euros y usted ha mencionado aquí que se ha hecho una inversión de 600.000 euros... No sé, también nos ha quedado esa duda].

Hirugarren neurriari dagokionez, diru-laguntzak toki entitateei inbertsioak egiteko irisgarritasunari dagokionez, hemen aipatu da hirurogei mila euroko muga hori dagoela inbertsio horiek egiteko eta, dudarik gabe, eskasa dela muga hori. Horrek asko mugatzen du udalek izan dezaketen gaitasuna inbertsio handiak eta gauza estruktural handiagoak egiteko.

[En lo que respecta a la tercera medida, en lo que respecta de las ayudas económicas para que las entidades locales hagan inversiones para la accesibilidad, se ha mencionado que

hay un límite de sesenta mil euros y, sin duda, ese límite es escaso. Limita en gran manera la posibilidad que han podido tener los ayuntamientos para realizar grandes inversiones y cosas estructurales más grandes].

Beste neurri bat jaso dago, da 26., 10 puntua: CREENAren funtzionamendua, antolaketa eta sorkuntzarako arategi hori egitea. Horri buruz ez dakit azalpen gehixeago eman dezakezun edo hori zertan den, baina ez dakigu —nik behintzat— zer eman duen ikerketa horrek. Gero aipatu duzu gerora egin den zerbait, da 12. neurria, auditoria egitea webguneko akzesibilitatea aztertzeko eta hori ere egin dagoela. Guk iaz, 2022ko irisgarritasunaren planaren aurkezpena egin zenuenean, aipatu genuen webguneak irisgarriak izateko baldintzak zein diren, bai Hezkuntza Departamentuaren webgunearena eta baita Gobernu irekiko webgunearena, zeinetan plan hau zintzilikatuta dagoen. Hauek dira: egon behar direla bideoak, audioak, azpitoluak —desgaitasun auditiboa duten pertsonentzat—; testu irakurleak —ikusmen desgaitasuna dutenentzat— diseinu egokiak, piktogramak, ideogramak eta abar. Horri garrantzi handia ematen diogu eta horretan urrats gehiago eman behar direla uste dugu. Eta iaz zer esan genuen? EH Bildurentzat, argi eta garbi, mugikortasuna ez dela desgaitasun bakarra, irisgarritasun unibertsalerako beste akzesibilitate mota batzuk ere landu behar direla sakonago: desgaitasun sentzoriala, kognitiboa eta osasun mentalari dagozkion kontuak eta abar. Beste zalantza bat, 2023ko...

[Se recoge otra medida, la número 26, punto 10: la elaboración de la normativa para la creación, organización y funcionamiento de CREENA. No sé si puede dar más explicaciones sobre esta cuestión o en qué situación está, pero no sabemos —al menos yo— qué resultados se han obtenido de esa investigación. Después ha mencionado algo que se ha hecho después, la medida número 12: establecer una auditoría para investigar la accesibilidad de la web; y ha indicado que está realizado].

Guk iaz, 2022ko irisgarritasunaren planaren aurkezpena egin zenuenean, aipatu genuen webguneak irisgarriak izateko baldintzak zein diren, bai Hezkuntza Departamentuaren webgunearena eta baita Gobernu irekiko webgunearena, zeinetan plan hau zintzilikatuta dagoen. Hauek dira: egon behar direla bideoak, audioak, azpitoluak —desgaitasun auditiboa duten pertsonentzat—; testu irakurleak —ikusmen desgaitasuna dutenentzat— diseinu egokiak, piktogramak, ideogramak eta abar. Horri garrantzi handia ematen diogu eta horretan urrats gehiago eman behar direla uste dugu. Eta iaz zer esan genuen? EH Bildurentzat, argi eta garbi, mugikortasuna ez dela desgaitasun bakarra, irisgarritasun unibertsalerako beste akzesibilitate mota batzuk ere landu behar direla sakonago: desgaitasun sentzoriala, kognitiboa eta osasun mentalari dagozkion kontuak eta abar. Beste zalantza bat, 2023ko...

[Nosotros, el año pasado, cuando hizo la presentación del plan de accesibilidad de 2022, mencionamos cuáles son las condiciones para que las páginas web sean accesibles, tanto la del Departamento de Educación como la del Gobierno abierto, que se han colgado en este plan. Son estas: que tiene que haber vídeos, audios, subtítulos, para las personas con discapacidad auditiva; lectores de texto, para los que tienen discapacidad visual; diseños apropiados, pictogramas, ideogramas, etcétera. Le damos mucha importancia a estas cuestiones y creemos que se debe avanzar más. ¿Y qué dijimos el año pasado? Que para EH Bildu, desde luego, la movilidad no es la única discapacidad, que hay que trabajar otros

tipos de accesibilidad para la accesibilidad universal: la discapacidad sensorial, cognitiva y lo referente a la salud mental. Otra duda más, en 2023...].

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Señora Maiz, tiene que ir terminando.

SRA. MAIZ ULAIAR: Amaituko dut. Irisgarritasun Unibertsalaren Planean proposatu zen hobekuntzetako bat da irisgarritasun kognitiborako bulegoa sortzea, lehen aipatu ditudan irisgarritasun mota horietako garrantzitsuetako bat, eta galdetu nahi nizun ea badugun horren berri edo sortu den irisgarritasun kognitiborako bulego hori. Mila esker.

[Termino enseguida. Una de las mejoras que se propuso en el Plan de Accesibilidad Universal del 2023 es la de crear una oficina dedicada a la accesibilidad cognitiva, uno de los tipos de accesibilidad más importantes entre los que he mencionado antes, y le quería preguntar si tenemos noticias de ello o si se ha creado esa oficina para la accesibilidad cognitiva. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Mila esker zuri, Maiz Ulaiar anderea. Es el turno ahora de la portavoz de Geroa Bai, la señora Solana Arana. Tiene diez minutos.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidente jauna. Ongi etorria kontseilariari bai eta bere kabinete buruari, eta eskerrik asko ekarritako informazioagatik. Gutxi gorabehera, bada berez irisgarritasunaz eskura ditugun dokumentuetan agertzen dena eta hortxe ikusi dugu zerrenda eta zerrenda horren araberako detailea ekarri digu kontseilariak hona.

[Muchas gracias, señor Presidente. Quiero dar la bienvenida al señor Consejero, así como a su Jefe de Gabinete, y agradecerles la información facilitada. Es más o menos lo que aparece en los documentos que tenemos disponibles sobre accesibilidad, y ahí mismo hemos visto la lista, y el Consejero nos ha traído aquí el detalle según esa lista].

El propio Consejero ha dicho que las cuantías que mencionaba incluían medidas de accesibilidad y otras que no lo son, o no lo son entendidas de una forma —igual en extremo— concreta, digo porque yo sí me sumo a la propuesta que ha hecho la señora Maiz de entender la accesibilidad universal desde el concepto de universalidad. Entonces, creo que se está haciendo un trabajo que ha mejorado los centros de manera indiscutible para personas que tienen un problema de accesibilidad muy concreto, para otros tipos de problemas de accesibilidad y para quienes supuestamente no los tienen, pero se les facilita el acceso a esos centros, su habitabilidad, su uso y su disfrute también, como debe ser en lo que es una escuela.

Entonces, creo, señora Álvarez, de verdad, que si miramos cómo estaba el parque de centros de titularidad municipal, aquellos que son de primaria, y de titularidad del departamento, los que se refiere a institutos o a secundaria, el cambio es tan grande desde 2015 que no cabría ni comparar. Porque nos encontramos con un parque de centros absolutamente faltos de actualización, ya no de medidas en torno a la accesibilidad, sino de actualizaciones en general que impedían tener un día a día normalizado en la escuela e impedían que muchas veces incluso entraran a los centros o a los baños de los centros ninguno de los alumnos y las alumnas que correspondían a aquellos centros. Hemos tenido casos absolutamente llamativos, como el de Castejón, hemos tenido casos que no dejaban ningún lugar a dudas que aquello no cumplía

ninguna norma, tampoco las entonces vigentes, y que urgía una renovación de esos centros, cuando no una construcción *ex novo* de centros para muchas poblaciones.

Es en lo que se viene trabajando desde entonces. Es verdad que muchos de los centros que aquí se citan sus expedientes se iniciaron hace ya muchos años, en aquella legislatura de a partir del 2015, y están culminando ahora; para que veamos también lo que cuesta una renovación de infraestructura educativa —si es que se ha de hacer— con garantías.

Creo que estamos en ese punto, luego yo sí entiendo que se dé la cifra completa, porque la inversión completa tiene que ver con una mejor disposición para poder posibilitar la accesibilidad con más garantías. Creo que sí tiene que ver, y, por eso, yo sí sería partidario o, bueno, a mí me parecería absolutamente correcto que en aquellas medidas que ya se han mencionado aquí, por ejemplo, la 26.10, 26.11 y 26.12, que según el documento no implican inversión, a mí sí me gustaría que se hiciera constar que tal vez la redacción misma de la norma no lo implica, pero el compromiso que en la redacción de la norma se establece sí lo conlleva.

Sería importante subrayar de cuánto estamos hablando, porque la norma en sí mismo, *per se*, no ayuda a la accesibilidad. Lo sabemos, por eso estamos aquí, porque hay una norma escrita que, de no desarrollarse, no implementarse y no cumplirse, no serviría de nada. Entonces, la redacción de la norma *per se*, según consta aquí, no conlleva un gasto, no requiere de una inversión ni de una partida prevista en presupuesto, pero esa acción y esa medida sí conllevan un gasto o una inversión que sí está prevista en presupuesto, que es cuantificable y que a mí me gustaría que el Consejero reseñara. Porque son cuestiones que se están obviando y a mí me parece que tienen todo que ver con lo que estamos hablando. Son cuantías nada desdeñables y yo creo que sí reflejan que se hace una norma que conlleva un compromiso que requiere de una inversión que está siendo aplicada y dirigida a esos fines y no a otros.

Creo que es importante subrayarlo, igual que se hace con la obra y se da la cuantía completa, que se haga con todo lo que tiene que ver con inclusión, con medidas que se han puesto en marcha para posibilitar esa inclusión o con todo lo que conlleva de gasto una revisión como la que requiere, desde la página web a la norma del CREENA o la catalogación de los centros. Yo creo que el 0-3 —por lo menos, a mí me lo parece, igual estamos en un error— está fiscalizado o auditado en este sentido, porque hay una norma, creo, bastante estricta, que requiere de cumplimiento para poder crear esos centros de 0-3 y que me parece que está revisada, actualizada y que creo que es suficiente. En algunos casos lo que se ha denunciado es que es excesiva para poder abrir más centros 0-3, que creo que es ahora mismo lo que lo que necesitaríamos, a la vista de la demanda que hay y del número de plazas que hay, a la vista de que no podemos llegar a atender. Entonces, bueno, podría estar en el mismo listado, sería un paso más para evidenciar el 0-3 como etapa educativa y entenderlo así, tratarlo así, pero no es óbice para que se esté controlando la necesidad que existe en el 0-3 de mejorar la accesibilidad. Creo que la norma vigente sí lo prevé y que sí se está cumpliendo.

Yo no estoy de acuerdo, señora Maiz —la miro por eso—, con que no sea un acierto hacer con recurso propio según qué cosas. Puede que no sea suficiente, puede que no se haya hecho de la mejor manera, puede que haya otras buenas prácticas que se estén poniendo en marcha desde el Gobierno, yo creo que hay cosas interesantes de las que ha aportado la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, la señora Álvarez, y que podrían valer también para aplicar en Educación y que,

si ya está hecho, es un trabajo que cabría amortizar y que cabría emplear también para educación. ¿Por qué no? Si funciona en educación, porque también creo que es una realidad bien distinta la que tienen unas residencias como las que tiene bajo su cargo o titularidad los derechos sociales a los centros educativos. Pero bueno, seguramente sirva casi en su totalidad. Los técnicos y las técnicas verán.

Yo sí soy partícipe, nosotras en Geroa Bai sí creemos que está bien optar por utilizar recursos propios, que sean las técnicas y los técnicos del departamento quienes hagan ese trabajo, entre otras cosas porque son quienes mejor conocen los centros que tienen, porque hay un servicio de mantenimiento de estos que tiene un listado de necesidades absolutamente identificadas y que tiene un bagaje previo que le da, seguramente, un plus a la hora de utilizar la perspectiva correcta. Se tratará de mejorar o ver cómo se les puede ayudar, con qué herramientas, con más recursos, con más personal o con más tiempo del que puedan disponer para poder dedicarlo a ese cometido. Eso sí, lo comparto, que se les permita hacer ese trabajo, con el tiempo que requiera y con los recursos que sean necesarios, que se dispongan para poder hacer el trabajo de la manera más completa y efectiva posible. Pero, por nuestra parte, desde luego bien está utilizar el recurso propio. Y digo esto porque en otras ocasiones hemos dicho lo contrario y hemos denunciado el hecho de que no se utilice recurso propio y se tienda a externalizar estudios u otro tipo de encargos que nos parece que se hacen mejor desde la propia casa, con los recursos y con la experiencia del personal de que se dispone.

Sin mucho más que añadir, porque otras cuestiones que nos gustaría tratar, por urgentes y porque nos preocupan, de otro tipo de accesibilidad, que nada tienen que ver con esto y para que no parezca que frivlizamos o mezclamos temas que nada tienen que ver, entendiéndolo que no es el objeto de esta comparecencia, pues dejaríamos aquí nuestra intervención.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Eskerrik asko, Solana Arana andrea. Es el turno ahora del portavoz del Partido Popular, el señor García Jiménez. Tiene diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Poco más que añadir a lo que ya se ha puesto encima de la mesa. Yo creo que sí que es importante plantearnos hacer una profunda reflexión con base en una pregunta, y es que si de verdad queremos ser accesibles, que creo que es en profundidad donde debemos centrar este debate, efectivamente, hay dos posibilidades: ser ambiciosos, que creo que este departamento peca de no ser ambicioso en esta materia y creo que se podría hacer mucho más, y para ello también requiere de, efectivamente, una inversión; o quizás ser conformista, como estamos viendo, y me sorprende además, por parte de algunos grupos que me han precedido en el uso de la palabra y también, evidentemente, por parte de la Consejería.

Se ha hablado, y creo que lo hacía la portavoz de Geroa Bai, de que se ha avanzado. Yo añado que malo sería si no se hubiera avanzado después de aquellos años, desde 2015, en situación peor estaríamos si, como digo, no se hubiese avanzado en esta materia. Está claro que —y lo decía al inicio y comparto parte de la totalidad de la intervención que hacía la proponente de la comparecencia— que, evidentemente, los compromisos van siempre acompañados con hechos. En esta cuestión, usted, como Consejero, no creemos que le acompañen esos hechos para afirmar que hay un compromiso claro por parte de la Consejería.

Creo que es importante lo que decía antes: una profunda reflexión. Creo que hay que incluir en la cultura del día a día el trabajar en la accesibilidad. Y, efectivamente, usted ha puesto diferentes ejemplos de obras que hemos conocido recientemente. Yo me preguntaría si en la construcción de nuevos centros que ha ocurrido —por ejemplo, usted ha hablado de Cintruénigo—, si en el momento que se construyó la ampliación del Colegio de Cintruénigo se cumplía también o no con la accesibilidad.

Fue un Gobierno, en este caso el que inició la obra de la ola del cambio —que ustedes hablaban del Gobierno del cambio—, el que, como digo, no cumplía tampoco en su momento y se tuvo que hacer una reforma de la accesibilidad del centro. Por lo tanto, ustedes critican lo que ustedes han hecho, ya no solo en el sitio local en el que hablábamos —el que usted ha puesto como ejemplo—, sino en otros muchos —y creo que la portavoz de UPN también ha nombrado varios centros— en los que actúan de una forma con base en quién gobierna ahí.

Sin más, me gustaría agradecer, en este caso, su intervención. Como decía, creo que hay que llevarlo en el día a día y volver a preguntarnos si de verdad queremos ser accesibles o no, y, para eso, un compromiso claro con hechos, que no solo con palabras. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor García Jiménez. Es el turno ahora del portavoz de Contigo-Zurekin, el señor Guzmán Pérez. Tiene diez minutos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Egun on, buenos días. Bienvenido, señor Consejero. Gracias, cómo no, por la información que nos ha aportado. Hoy, lamentablemente, usted tenía ya la suerte marcada o echada antes de iniciarse esta comparecencia y habiendo aportado la información que hubiese aportado y dando las explicaciones que hubiese dado, el resultado para la solicitante hubiese sido el misma. Así que, en cierta medida, señor Consejero, es lo que tenemos.

Nuestra coalición viene comentando desde que se inició esta legislatura, que para nosotros y para nosotras, para Contigo-Zurekin, la accesibilidad no es un derecho en sí. La accesibilidad es la llave al conjunto o a todos los derechos para buena parte de la ciudadanía; sin accesibilidad, una buena parte de la ciudadanía, cada vez mayor, no puede ejercer sus más elementales derechos. Es evidente —lo ha comentado usted y también lo han comentado otros y otras portavoces que me han precedido— que los avances son innegables, sobre todo si hacemos un análisis con respecto a los años previos al 2015. Podemos comprobar de manera manifiesta que se ha avanzado, es innegable. Por parte de nuestra coalición, y creemos que, por parte de este Gobierno, no debe existir en esta cuestión el más mínimo conformismo; es evidente que queda también mucho por hacer en este y en otros departamentos, no lo vamos a negar y para eso toda ambición es poca.

Ha relatado usted el grado de cumplimiento de esas tres medidas, tanto el de la catalogación de los edificios docentes, también ese plan de actuación para suprimir esas barreras de accesibilidad. Ha hablado de doce actuaciones en once centros con un presupuesto, creo, que era superior a los 600.000 euros. Ha hablado también de esa tercera medida, de ese plan de ayuda o de convocatorias a los centros a entidades locales. Para sus centros se han ejecutado, ha señalado usted, obras y se han ejecutado proyectos por un valor de más de 794.000 euros, de los cuales han subvencionado más de 500.000 euros. Es evidente que este Consejero, este Gobierno y esta Consejería están trabajando en la cuestión. Lo ha señalado usted y es positivo,

hay que destacar que esta es la única Consejería que ha cumplido el cien por cien de las medidas previstas para el año 2023 en su Plan Operativo. A la señora Álvarez no le es suficiente, pero bueno, insisto, queda mucho por trabajar, pero hay que reconocer, señora Álvarez, y hay que destacar los hechos evidentes.

Ha señalado la señora Álvarez que el Consejero piensa poco en implementar la accesibilidad. También, por lo que denota o por lo que ha señalado usted, menos parece que piensen algunos alcaldes y alcaldesas o exalcaldesas que no han concurrido a esa convocatoria para poder efectuar mejoras en cuanto a la accesibilidad de los centros educativos de su titularidad.

Lo han señalado otras portavoces, tenemos que tener una visión amplia y transversal de la accesibilidad, no solo focalizándolo en la discapacidad, sino en las necesidades del conjunto de personas. Es necesario avanzar en infraestructuras o en la mejora de la accesibilidad física o arquitectónica, pero también en fomentar la accesibilidad: en el acceso, por ejemplo, a las web, como usted ha señalado; el acceso a todo el tipo de documentación que se maneja en este y en el conjunto de los departamentos; garantizando la accesibilidad a una atención correcta al conjunto de personas. Porque es evidente que la prolongación de la esperanza de vida nos genera el conjunto de personas y de otro tipo de necesidades según va avanzando nuestra propia vida.

Nosotros y nosotras, señor Consejero, queremos insistir en esa idea clave, entendemos, desde Contigo Navarra, que la accesibilidad es la llave de acceso al conjunto de los derechos, al conjunto de las personas. Creemos que en esta cuestión hay que seguir avanzando, se ha avanzado, queda mucho por hacer y, como han solicitado otros y otras portavoces, le animamos a que siga trabajando en esta línea. Nada más por nuestra parte. Muchas gracias, mil esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Eskerrik asko zuri, Guzmán Pérez jauna. Es el turno ahora de la portavoz de la Agrupación Parlamentaria Vox. La señora Nosti Izquierdo. Tiene diez minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenido, señor Consejero. Le agradecemos todas sus explicaciones. A la vista de las diferentes intervenciones, queremos ratificarnos en que nosotros también estamos de acuerdo con que la accesibilidad es importantísima y que hay que alcanzarla en toda su totalidad. He escuchado las diferentes intervenciones y he llegado a la conclusión de que, efectivamente, los objetivos se han llevado a cabo, pero que incluso algunos de estos objetivos se tenían que haber cumplido en anteriores planes. Bueno, pues si ya se han cumplido aquí, lo daremos por bueno.

Lo que también le he entendido es que ha llevado a cabo obras para mejorar la accesibilidad, pero también otras que han sido realizadas... Por ejemplo, estoy hablando de la construcción del nuevo Colegio de Lezkairu, que no era para mejorar la accesibilidad, sino para construir ya directamente, con todas las mejoras o con todas las necesidades para la accesibilidad; lo cual no estaba dentro de las tres medidas, pero nos parece realmente bueno.

Y nada más, seguiremos con interés la ejecución de los siguientes planes que vaya llevando a cabo. Como nosotros no estábamos en las anteriores legislaturas, no voy a hablar de lo anterior, pero a partir de aquí sí que vamos a seguir con interés los planes y su ejecución. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señora Nosti Izquierdo. Bueno, pues una vez que han intervenido todos los grupos parlamentarios, le voy a dar la palabra al Consejero, al señor Gimeno, por diez minutos, para dar respuesta a todas las cuestiones que han surgido en la comparecencia. Tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias a sus señorías por las intervenciones y por las aportaciones. Ha habido muchas preguntas, no sé si podré responder a todas en su integridad, pero existen otras... Simplemente, alguna cuestión... Usted, señora Álvarez, me traslada que no he utilizado las mismas medidas. Algo así me quería trasladar. No son las mismas porque se refieren a actos y actuaciones diferentes. No es la misma cuestión, es decir, son centros diferentes y, por lo tanto, se aplica esa medida, pero en centros absolutamente distintos. Por tanto, no engañe o no juegue, no haga trampas con estas cuestiones, porque esto es así.

Ha criticado el autotest, y además la señora Solana ha expresado la posibilidad de utilizar recursos propios —si no he entendido mal— a estas cuestiones, no por no contestarle, sino porque son cuestiones que se han conjugado las intervenciones de los diferentes portavoces. En este caso, no hemos utilizado recursos propios, hemos utilizado recursos externos. Se ha autorizado una empresa especializada, la empresa Iddeas, señora Álvarez. Quiero decir que se ha utilizado una empresa para que diseñara el autotest, por lo tanto, todas estas carencias que usted ha expresado del sistema se pueden extender ahí.

Yo le digo los centros sobre los que se va a actuar, que son el IES de Corella, el IES de Lodosa, el colegio público que ahora va a ser un Centro de Formación Profesional Víctor Pradera, el Palacio Ezpeleta, el Instituto de Educación Secundaria Benjamín, el Centro Integrado de Formación Profesional Agroforestal, el Instituto de Educación Secundaria Irubide, el Instituto de Leiza y el Plaza de la Cruz. Son actuaciones, son centros donde se va a intervenir. Ha hecho una crítica sobre la intervención en Plaza de la Cruz, señora Álvarez, el instituto es enorme, muy grande, y entonces lo que se ha hecho es priorizar las actuaciones más importantes y se irán haciendo actuaciones posteriormente.

Nosotros cuando hacemos centros nuevos vamos más allá del Código Técnico de Edificación, vamos con el concepto de DALCO, usted lo sabe perfectamente, pero me habla de Aoiz, me habla de Lerín. Nosotros exigimos el Código Técnico de Edificación, si no, denúncielo. Si usted está tan segura de esa cuestión, no tiene la piedra y esconda la mano, denúncielo directamente. Y le voy a explicar una cuestión, que es una cuestión de gestión, si a las Administraciones Locales —le voy a poner el ejemplo claro de Cintruénigo, que ya lo he explicado— les exigen más requisitos, más prescripciones, entonces, no se presentan. Por lo tanto, estamos exigiendo lo que la normativa básica establece y lo que está establecido en el código técnico. Obviamente, podríamos y nos gustaría exigir bastante más, pero, cuando menos, está ajustada a la normativa.

Me gustaría reiterar, señora Álvarez, —como hace alusión a que los Ayuntamientos de Pamplona y de Tudela no se presentan— que se han subvencionado todas y cada una de las solicitudes presentadas. A Pamplona y a Tudela no se las ha subvencionado porque no han concurrido, y si no han concurrido no se les ha podido subvencionar, pero todas las que han concurrido se han subvencionado. Es una cuestión que está clara: la web en 2022 tenía un 66 % de cumplimiento, pero no está en el Plan Operativo de Accesibilidad Universal. Insisto, no está, se introdujo en el

informe operativo desde Presidencia. Fue Presidencia quien lo ha introducido en el Documento de Ejecución de Indicadores, en el Informe de Seguimiento del Edificio, pero no estaba. Insisto, es una cuestión sobrevenida y así se le ha trasladado.

Con respecto al Partido Socialista de Navarra, le agradezco la intervención. Básicamente, se trabaja en el carisma de la inclusión, ya no se trabaja en el carisma de la integración, eso tiene unas exigencias mayores. Y sobre una cuestión que usted ha trasladado —se lo iba a contestar a la señora Álvarez, pero creo que usted ha hecho énfasis en sus intervenciones—, jamás se ha hecho tanto en materia de accesibilidad, ni en el departamento ni en el Gobierno. Nunca se había hecho tanto.

Y claro, usted ha trasladado el histórico de actuaciones, señora Álvarez, usted me compara derechos sociales, pues hombre, se lo dije en la anterior comparecencia, si usted era responsable de las escuelas infantiles del Gobierno de Navarra, que estaban englobadas en Servicios Sociales, y no cumplían el propio Decreto Foral 28/2007 que ustedes mismos se autoimpusieron. Eso sí, luego ya fueron haciendo otros decretos forales que eliminaban las exigencias que habían puesto en un inicio, para no cumplirlo. Hicieron dos decretos forales posteriormente. Quiero decir, se puede reír todo lo que se quiera, pero los puede ver: hay dos decretos forales que sustituyen transitoriamente al Decreto Foral de 2007, porque claro, a usted le hará mucha gracia, pero creo que hemos tenido que invertir casi más de 600.000 euros en adecuar esas escuelas infantiles cuando han pasado de Derechos Sociales al Departamento de Educación para que cumplieran el Decreto Foral 28/2007.

En cuanto a Bildu: me habla de participación. Obviamente, en la medida 1 todos los centros han participado en el test de autoevaluación y en la convocatoria de subvenciones participan las Administraciones Locales que consideran oportuno. Nosotros no conocemos el trabajo interdepartamental que usted ha trasladado. Hemos trabajado con Presidencia para coordinar medidas y en todo lo que se nos ha solicitado, pero la evaluación de un centro es un trabajo minucioso. En 2024 vamos a actuar en esos diez centros que le acabo de citar a la señora Álvarez. Pero claro, la catalogación —que usted dice que es un sondeo, que no es una catalogación—, bueno, hay unos técnicos del Departamento de Educación, unos especialistas, unos profesionales que van a trabajar en este sondeo; conocen perfectamente los centros, pero tenían necesidad de tener una catalogación previa hecha por los centros.

Usted me habla del 0-3. Mire, insisto, las actuaciones en las escuelas infantiles del Gobierno de Navarra son sobresalientes, quiero decir, son actuaciones muy decididas, son actuaciones, como ya le he dicho a la señora Álvarez, para cumplir con el Decreto Foral. Me habla de que se ha reducido la cantidad de la convocatoria de Administración Local —me ha hecho muchas preguntas, señora Maiz, la verdad es que su intervención ha sido un carrusel de preguntas, ya no me ha dado tiempo ni a apuntar tantas— estuvieron algo más de la mitad, porque en 2021 no se ejecutó todo el presupuesto y en la convocatoria solo se cubrió el 35 % por parte de las Administraciones Locales, yo le puedo decir de cuales, pero de 1 millón de euros que se había establecido. Y sobre la autoevaluación: es, insisto, un primer diagnóstico para empezar a trabajar en el documento más desarrollado. La cifra no es de 346.000, esa es la de 2022, estamos hablando de 486.000, esa es la cuestión.

La señora Solana me traslada una sugerencia que valoraremos, analizaremos y trasladaremos, que es la de cuantificar actuaciones en la 26.10, 26.11 y 26.12, si no he entendido mal. Veremos cómo, técnicamente, se puede cuantificar la elaboración de normativa, cómo se pueden cuantificar aspectos. Coincido en que, obviamente, todo hay que cuantificarlo, todo hay que evaluarlo: efectivamente, todo lo que se hace es susceptible de evaluar y todo lo que se hace es con el objetivo de mejorar en eficacia y eficiencia de las actuaciones, y redundando luego en el ajuste más concreto y mejora. Pero también le digo que las actuaciones en 0-3 también han sido tremendamente importantes, como ha señalado, sobre todo las de derechos sociales, pero también se está haciendo una escuela infantil nueva en Egunsenti, que es una inversión de 5 millones de euros. La que ya se inundó está en Hilarión Eslava, quiero decir, es una escuela infantil añadida a la que ya funciona en el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Hilarión Eslava que sustituyó a esta escuela infantil cuando se inundó.

Me habla usted, señor García Jiménez, de conformismo. Me ha dado la impresión, señor García, de que se ha incorporado a la comparecencia cuando le tocaba hablar, porque creo que hasta la señora Álvarez ha trasladado algún indicativo positivo de la actuación del Gobierno de Navarra. Nosotros jamás somos conformistas, insisto, nunca se ha invertido tanto en educación en este ámbito.

Me ha hablado de la posible accesibilidad del Colegio Público de Cintruénigo, si se hizo, pues no le puedo contestar a esa pregunta. Lo que sí le puedo decir es que cuando se hizo el colegio público o para cualquier tipo de actuación que se haga en el colegio público es necesaria una licencia de obras y, por lo tanto, es necesaria una autorización municipal y, por consiguiente, entiendo que se ajustará, como no me cabe ninguna duda, a la normativa imperante en ese momento. Por lo tanto, no sé dónde quería llegar. Si quiere usted trasladar esa responsabilidad a quien la ostenta, que es la responsabilidad municipal, pues lo ha hecho muy bien. Nosotros ya hemos establecido.

Le agradezco la intervención y coincido con el responsable o el portavoz de Contigo-Zurekin, el señor Guzmán, en que toda ambición, como usted ha trasladado literalmente aquí, es poca y que todo trabajo es escaso, porque las necesidades son muchas y, desde luego, somos conscientes de esta cuestión. También le agradezco que en esta ocasión haya trasladado y haya hecho referencia al Informe de Presidencia, que no es un informe del Departamento de Educación, es un informe del Departamento de Presidencia y, en este sentido, lo que reconoce el informe es que se han ejecutado al cien por cien las medidas.

También le agradezco la intervención a la señora Nosti. En cuanto a los objetivos, lo que le he trasladado es la conciencia que tiene el Departamento de Educación y, le insisto en una cuestión que le he trasladado a la señora Álvarez sobre lo que usted también ha considerado, que más allá del Código Técnico de Edificación en todos los edificios públicos del Departamento de Educación, obviamente nos manejamos, en la medida de lo posible, sobre todo en nuevas construcciones, en el contexto DALCO, que es ir mucho más allá, que es un contexto de mucha más calidad que a la que se refiere con la normativa más básica, más ordinaria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor Gimeno. Una vez que el Consejero ha realizado la réplica, saben sus portavoces que hay una posibilidad de abrir un segundo turno. No

sé si algún portavoz quiere, ya veo que la señora Álvarez quiere. Bueno, pues tiene la palabra la señora Álvarez Alonso, de UPN, por cinco minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sí, gracias. No le voy a hacer ninguna pregunta, señor Gimeno, sí voy a hacer alguna observación —no se preocupe, ahora que tiene la Presidencia le darán turno para responder—. Mire, alguna cuestión que quería comentar: se habla de la excusa de que nunca se ha invertido tanto —la excusa de siempre del Partido Socialista y de los socios del Gobierno— en Educación y que no se hacía accesibilidad. Evidentemente, no se hacía accesibilidad hasta el año 2010, porque no había una ley de accesibilidad. Se hacían otras cosas: se suprimían barreras arquitectónicas, etcétera. Pero oiga, es que la ley la trajeron ustedes al Parlamento por tres veces, la última vez en forma de un proyecto del Gobierno. Ustedes tienen que cumplir la ley, déjense de excusas, de verdad, es que aburren con las excusas. Cumplan la ley, porque es su obligación y es su ley.

Otra cuestión: el tema de «todo es accesibilidad» no es así. ¿Por qué han metido ustedes, si no, la accesibilidad en la Ley Foral de Derechos de las Personas con Discapacidad? Es evidente que las mejoras en accesibilidad para las personas con discapacidad influyen en todo el mundo, pero no cualquier cosa de accesibilidad. Son ustedes los que la han metido en la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad. Yo hay cosas que sigo sin entender.

Y la tercera cuestión sobre esto es que, señor Gimeno, léase los artículos 64 y 66 de la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad: todas las obras que se hagan desde el sector público tienen que cumplir criterios DALCO y la norma UNE 170001. Dice esto como si fuera algo que «es que hacemos mucho más»; no, hacen lo que les obliga la ley, su ley, que proviene del propio Gobierno. Por lo tanto, no es una cuestión potestativa. Y yo lo que he dicho es que ni las obras que usted está haciendo hasta el momento en edificios que ya existen ni las que está subvencionando a las entidades locales cumplen con estos requisitos legales. Están cumpliendo con el Código Técnico de Edificación, pero Navarra decidió que eso no le era suficiente para el sector público. Y si no le era suficiente, es lo que tiene usted que cumplir. Eso es lo que estoy pidiendo: que cumplan la ley, exclusivamente lo que exige la ley.

Eso es lo que yo quería decirle, señor Gimeno. Yo, desde luego, no he dicho en ningún momento, que quede claro, que han subvencionado —o no— o han dejado de pedir una subvención en función del color político, pero sí es cierto que es bastante feo que usted hable de un centro o de un ayuntamiento cuando los otros tampoco están cumpliendo con la normativa. ¿Que cumplen con el Código Técnico de Edificación? Efectivamente, pero que usted no está cumpliendo con lo que dice la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad también, y usted lo sabe.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias, señora Álvarez Alonso. Al no haber ningún turno más de palabra, le voy a dar la palabra al señor Consejero, que tiene cinco minutos, si lo desea. Perfecto, al declinar el señor Consejero la intervención y habiendo concluido el orden del día, levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las 10 horas 52 minutos).